

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 3 DE JULIO DE 1821.

SAN MARCOS Y SAN MUCIANO, MÁRTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de S. Pablo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 4 h. y 47', y se oculta á las 7 h. 13'.—Debe señalarse el reloj al mediodia verdadero 12 h. 03' 44".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 08.	73. 0	SE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 08.	75. 5	S.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 86.	74. 0	O.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 4 h. 24' mad. 2.ª Altamar á las 4 h. 40' tard.
1.ª Bajamar á las 10 h. 32' mañ. 2.ª Bajamar á las 10 h. 48' noche.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Francisco Reguera, comandante de Córdoba.—Parada: Aragon, Obreros y Milicia Nacional Voluntaria. — Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Córdoba. — Vivac, Casillas, Retenes y Teatro: Milicia Nacional Voluntaria.

AYUNTAMIENTO.

El Sr. gefe superior político ha comunicado al Esmo. Ayuntamiento el oficio que dice así.—"Esmo. Sr.—La Escma. Diputacion de esta provincia con fecha de hoy me dice lo que sigue.—En sesion de hoy se dió cuenta de la esposicion del Ayuntamiento de esta capital de 22 del actual, pidiendo la aprobacion de un arbitrio de 2 rs. en arroba de vino y 4 en la de aguardiente, por subrogacion al suprimido de 2 rs. en fanega de trigo, 6 en barril de harina, y el equivalente sobre el pan elaborado que estaba concedido, y cobraba la casa de Misericordia de esta ciudad para su mantenimiento. Tomada en consideracion esta solicitud, y discutida muy detenidamente, no pudiendo esta Diputacion provincial prescindir de la urgencia y necesidad de soste-

mer aquel establecimiento de beneficencia, que forzosamente habria de cerrarse si no le facilitan auxilios, de que se resentiria la humanidad, y en Cádiz seria escandaloso ver abandonados los niños, ancianos, dementes y pobres miserables, que se acogen en dicha casa de caridad; teniendo al mismo tiempo presente que el vino y aguardiente ha satisfecho, y aun hoy mismo satisface para Fortificaciones un arbitrio mucho mayor, que ha de cesar este propio dia, en que finaliza el año económico conforme á Real decreto de 7 de Diciembre último, siendo ambas especies el objeto mas á propósito y menos sensible para el arbitrio que propone el Ayuntamiento, mayormente cuando ha de imponerse sobre dos renglones, que actualmente satisfacen mayor suma por dicho arbitrio de Fortificación, que se estingue, y que los 2 y 4 rs. que se piden por el Ayuntamiento se dedican al necesario y urgente socorro de la espresada casa de Misericordia, que el pueblo mismo debe proteger y alimentar; bajo todas estas consideraciones ha acordado la Diputación acceder á la imposición del referido arbitrio de 2 rs. sobre arroba de vino y 4 en la de aguardiente, por subrogación y equivalencia al que se suprimió, y estaba concedido sobre el trigo y harina para la espresada casa de Misericordia, bajo la cualidad de que se entienda sin perjuicio de lo que pueda determinar el augusto Congreso nacional, á quien se dará cuenta para obtener la aprobación; y debiendo instruirse competentemente á las Cortes, para que su decisión recaiga con los oportunos conocimientos, ha acordado se diga igualmente al Ayuntamiento que inmediatamente exija y remita un ejemplar y razon de todos los ingresos que tiene la casa de Misericordia, y un cálculo fundado de los gastos á que debe atender, y que prevenga á la Junta de gobierno de aquella casa, que la concesion del arbitrio se entienda en ealidad de por ahora, hasta la determinacion del Congreso, y mientras tanto tambien que la misma Junta da al establecimiento la planta y forma conveniente para hacer productivos los brazos que se acogen en él, y que por medio de sus trabajos ayuden á su propia subsistencia, y se disminuyan por este orden los gastos.—Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y demas efectos que correspondan. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 30 de Junio de 1821.—Manuel Francisco de Jáuregui.—Esco. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.”—En cuya vista en sesion extraordinaria de hoy se ha dispuesto lo conveniente para que se cumpla lo resuelto en el oficio inserto, y que se publique en los periódicos para inteligencia del público. Cádiz 1.º de Julio de 1821, año 2.º de la restauracion de la libertad de las Españas.—Por indisposicion de salud del secretario: como oficial 1.º habilitado: *Rafael Salgado de Piña.*

Méjico 15 de Marzo.

Fidelísimos habitantes de esta capital y de toda la Nueva España: el pérfido Iurbide á la aproximacion de las tropas de vanguardia

del ejército nacional replegó sus avanzadas de Temisco y San Gabriel sobre Iguala, y no considerandose seguro, abandonó este puesto el sábado por la mañana 11 del corriente, dirigiéndose por Cocula á Tlacotepec, donde está su corazón, porque está el dinero usurpado de los inocentes comerciantes de Manila y de esta capital. ¿ Pero como va? En plena retirada con muy pocas tropas, y estas por haber hecho pasar el Mexcala con engaños anticipadamente sus pobres equipajes; allí está Guerrero, y por las noticias que le han dado al alcalde constitucional de Yautepec se ha puesto Iturbide bajo de sus auspicios.

Tal es, amigos y conciudadanos, el resultado y el término ignominioso á que conduce la felonía, la soberbia, el orgullo, la hipocresía, la avaricia y la ingratitud. Sordo este desgraciado á las repetidas instancias de un padre octogenario y lleno de honradez, negada su voluntad á seguir los ruegos de una virtuosa esposa y siete inocentes hijos, como á las súplicas y reclamos de los que antes eran sus amigos para que volviese al orden, depusiera las armas y confiase en la benignidad de este Superior Gobierno, que la hizo pública en el cartel del día 2 del corriente remitido adonde se hallaba, y que tantas veces ha ejercitado en estas provincias con millares de estraviados, no queda esperanza en lo humano de sacar á este hombre del caos en que se ha sumergido voluntariamente. Por lo tanto está fuera de la protección de la Ley, ha perdido los derechos de ciudadano español: toda comunicacion con él es un delito, que castigarán los magistrados y jueces conforme á las leyes; y el fiel y patriótico entusiasmo que han demostrado los gefes políticos y los militares, los Ayuntamientos constitucionales y todas las corporaciones para la conservacion del orden público y union con este Superior Gobierno, la tranquilidad y decoro con que se han hecho en esta capital y Puebla las elecciones de diputados á Cortes, la marcha de las tropas nacionales sobre los levantados, todo, todo anuncia, con la protección divina, el restablecimiento pronto de la paz en el rumbo de Acapulco. La observancia de nuestra Constitucion de la Monarquía española, la fidelidad al Rey, la obediencia á las leyes decretadas en el augusto Congreso Nacional sancionadas por S. M., y el respeto á las Autoridades legítimas, son sólidos, justos y firmes apoyos de nuestra libertad é igualdad civil: toda maquinacion es inútil, y á esta unidad de sentimientos de la gran Nacion española nada le podrá resistir. Méjico y Marzo 14 de 1821. = *El conde del Venadito.*

Diputados á Cortes para las ordinarias de 1822 y 1823 por la provincia de la Puebla los señores

Dr. D. Pedro Piñeiro, doctoral de esta Sta. Iglesia. Dr. D. Luis Mendizabal y Zubialdea. Dr. D. José Maria Oller, cura de Tlacotepec. Licdo. D. José María de la Llave, cura del Santo Angel de esta ciu-

dad. D. José Maria Ovando y Parada, capitan regidor de este I. A.
D. Juan Nepomuceno Otero, capitan. Licdo. D. José Maria Luciano
Becerra, cura de Tecali.—*Suplentes*: Licdo. D. Joaquin Luis Enciso.
Licdo. D. José Castillo Rosete.

Idem por la de Nueva Galicia los señores
Esemo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, obispo de esta
diócesis. Dr. D. Toribio Gonzalez, racionero de esta Sta. Iglesia. D.
Juan Manuel Caballero. Lic. D. Juan de Dios Cañedo. Dr. D. Fran-
cisco Severo Maldonado, cura párroco de Xalostotitlan. D. José Gar-
cia Monasterio, cura párroco de Jesus en esta capital.—*Suplentes*: Dr.
D. José de Jesus Huerta, cura párroco de Atotonilco. Licdo. D. José
Manuel Noguera.

Idem por la de Tlaxcala los señores
Dr. D. Agustin Rojano, canónigo de la Sta. Iglesia cathedral de Pue-
bla y rector del Colegio seminario.—*Suplente*: Br. D. Manuel Maria
Carvajal, cura por S. M. en esta ciudad. (Gaceta de Méjico.)

Aranda de Duero 17 Junio.
Se sigue con la mayor actividad la causa del clérigo Quintana,
que canta como un loro, y su música aumentará el número de los lla-
mados, y aun el de los escogidos. El pobrete no pide mas que le con-
serven la vida, (que es una friolera) pues no ha hecho otra cosa que ser
uno de los principales agentes de la sediccion, haber estado en todas las
acciones que ha dado el infame Mering, y haberse batido con las tro-
pas nacionales siempre que se le ha proporcionado, méritos todos pa-
ra conseguir la vida eterna, à la que debe ir cuanto antes, en com-
pañía de todos los del batallon de la fé, que asi se llamaba en el
que servia.

Estos pueblos van animandose aunque con alguna lentitud. Ya han
principiado à obrar patrióticamente. La milicia de Rabanera en la
sierra atrapó hace tres dias à un tal Rufo, gefe del batallon de la
fé, con dos caballos. La de Carazo cogió à otro que iba por racio-
nes: una partida de Cataluña aprendió tambien ayer à un sargento
y un soldado de los de la religion con sus armas y caballos; y el equi-
paje del llamado capitan Tomás ha caido en poder de las tropas na-
cionales.

Muchos de los gefes celestiásticos han avisado al general que si se
les indulta se presentarán al instante, porque estan fatigados y no
quieren militar mas. No es extraño, pues diz que los pobrecitos an-
dan como conejo à soto quemado. ¡Que lástima!!

El general Empecinado recibió en uno de estos dias otro anóni-
mo como los pasados. ¡Qué tontos y qué pícaros son los enemigos de
la libertad! (Espectador.)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 2 de Julio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin inglés *Salisbury*, cap. Roberto Alejandro Suedá, de New-Castel en 18 dias, con carbon; bergantin goleta español de guerra correo *Mágica*, su comandante el teniente de navío D. José del Rio, de Vera-cruz y la Habana en 45 dias, con la correspondencia, 126.336 pfs. en 12 barras, 13.863 del primer puerto y 8.545 del segundo; goleta española *Tres amigos* (a) *Villanueva*, cap. Felix Boada, de Puertorrico en 45 dias, con rom, azucar, cueros, cacao, tabaco y algodón; queche-marín *San José*, cap. Juan José Bes, de Málaga en 2 dias, con aceite, jabon y vino; tres barcos menores de Barcelona, Salou, Conil y Tarifa, con aguardiente, papel, carbon y espartería, y cuatro id. de Sevilla y Sanlucar, con habas, trigo, lana y harina.

Despachados para salir.—Un jabeque para Mallorca; un laud para Barcelona; tres barcos menores para Sevilla; uno para Huelva; otro para Chipiona, y otro para Sanlucar.

Barcelona 20 de Junio.

Ayer entró en este puerto el bergantin *San José* (a) el *Talla-piedra*, capitan Narciso Parés, de la Habana y Cartagena en 52 dias, con azucar.

Málaga 23 de Junio.

Entró ayer el bergantin *El Juan*, capitan Don Juan José Gran, de la Habana, con tabaco, azucar y café, á Don Juan Mata y Ruiz.

Gibraltar 27 de Junio.

El dia 22 entró en este puerto el bergantiu-goleta americano *Eliza Reilly*, cap. W. Small, de Montevideo en 71 dias, con cueros y otros efectos.

CONSULADO.

Se ha hecho postura á la plata labrada apreciada en 28.919 rs. 33 mrs. vn., que se subhasta por disposicion del Tribunal del Consulado nacional de comercio para su remate al mediodia del jueves 12 del corriente, ofreciendo 15 rs. vn. por cada onza de todas las piezas de que se compone sin escepcion; lo que se hace notorio para que quien quiera mejorarla acuda al Tribunal al acto del remate, y en el interin á su escribanía. Cádiz 2 de Julio de 1821.

CRÉDITO PÚBLICO.

Nota de las fincas rústicas y urbanas y censos del suprimido convento de religiosos Franciscos Terceros de la ciudad de Jerez de la Frontera, con inclusion de las del patronato de la obra pia de la escuela de vecinos, de lo que ha tomado posesion el Crédito público.

Fincas rústicas.—Una suerte de olivar y tierra calma compuesta

de 9 aranzadas en el pago de la Pelona. Otra en el mismo pago, de cabida de 3 aranzadas. Otra en id. con $3\frac{1}{2}$ id. Otra en id. con 6 id. Otra en Montealegre de 8 id. Otra en Perceba con $12\frac{1}{2}$ id. de tierra. Otra en el pago de Añina con $17\frac{1}{2}$ id. de olivar. Otra en Montealegre con 5 id. Otra en Bogas con 5 id. Otra en Solete con 5 id. Otra de tierra calma en el Arroyo del Membrillar con $4\frac{1}{2}$ id. Otra de olivar en Barbadillo con 6 id. Otra de tierra calma, cortijo de la Bernala, con $226\frac{1}{2}$ id. Otra de tierra calma y viña en Añina con $17\frac{1}{2}$ id.

Fineas urbanas.—Una bodega en la calle de Bodega. Otra en la misma calle. Una acesoria en la calle Medina. Una casa calle de la Doctrina. Otra en la calle de Gaspar Fernandez, núm. 1329.

Patronato de la obra pia de la escuela de vecinos.

Fineas rústicas.—Una suerte de olivar en el pago de Montealegre de $6\frac{1}{2}$ aranzadas. Otra de tierra en las Abiertas de Caulina con $3\frac{1}{2}$ id. Otra de id. calma en la Gaitanilla con $8\frac{1}{2}$ id. Otra de id. en el Lár-gallo con 4 id. Otra de olivar en Perceba con $2\frac{1}{2}$ id. Otra de id. en id. con 5 id. Otra de id. en Montealegre con $1\frac{3}{4}$ id. Otra de id. en el Pantanar, camino de Cartuja, con 5 id. Otra de tierra y viña en Añina con $3\frac{3}{4}$ id. Otra de olivar en Montealegre con $4\frac{1}{2}$ id. Otra de tierra y olivar en Montealegre con $8\frac{1}{2}$ id. Un molino con todas sus oficinas.

Censos á su favor: 194 importantes en renta anual 6.848 rs. 24 ms. vn.

AVISOS.

El día 4 del corriente se administra la vacuna en las Casas capitulares á las cinco de la tarde.

Habiéndose trasladado al callejon del Tinte la escuela gratuita de enseñanza mútua, que estaba en la casa que fué de Moneda, calle de la Rosa, se venden varios útiles y el entarimado con la mayor equidad. El que guste verlos acudirá al maestro carpintero D. Francisco Ramirez, calle de San Pedro, quien dará razon de las condiciones.

En la calle de S. Miguel, casa núm. 33, se recogió ayer noche un niño como de dos años y medio, rubio y blanco, con un vestidito de cotonia: la familia á quien se le hubiese estraviado se servirá acudir por él á dicha casa.

Prontuario manual de las atribuciones militares de la milicia nacional local: un cuaderno en 8.º á 4. rs.—Prontuario para la mas fácil instruccion en el ejercicio y maniobras de compañías, formado para los individuos de la milicia nacional local: un cuaderno en 8.º á 4. rs.—Cuaderno manual de atribuciones militares, dedicado á la misma milicia: en 8.º á 4 rs.—Esplicacion del fusil y sus piezas: un cuaderno en 8.º —Breve instruccion de la táctica militar de caballería para la milicia nacional local de dicha arma: un cuaderno en 8.º á 8 rs. Se hallarán en la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo, calle de la Carne, n. 21, donde tambien se admiten suscripciones á la Minerva y al tratado de Gobierno civil del inmortal filósofo inglés Mr. Locke.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana nueva, arr. rpta. en tierra 25 y 31 á 29 y 35	Tabaco de la Habana tabl. pfs.
Blanca id. sola. , , , 32 36	Id. en tierra, ql. , , , , , , , 52
Terciada idem. , , , , , 24 á 28	Id. de Virginia id. , , , , , 8 á 25
Azúcar en depósito , , 21 y 27 á 23 y 29	Zuelas curtidas, lib. ctos. , , 40 á 42
Añil flor de Guatem. lib. rpta. 20 á 24	Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps. , , , 00
Sobre. , , , , , , , 18 á 20	Xalapa, el quintal sana , , , , 35 á 36
Corte. , , , , , , , 10 á 18	Zarza de Hond., arroba ps. , , 12 á 13
Añil flor de Caracas. , , , , 21 á 23	Do la Costa. , , , , , 7 á 8
Sobre. , , , , , , , 19 á 21	Comestibles y otros efectos.
Corte. , , , , , , , 12 á 17	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 43 á 45
Añil de la China. , , , , , 00	Acero de Vizcaya ql. ps. , , , 12 á 13
Algodon de varita, ql. ps. , , 40	de Tirieste en depósito, , 11 á 11½
Caracas. , , , , , , , 23 á 24	de d. en tierra. , , , 16 á 18
Lima de 1.a y 2.a , , , , , 00	Alquitran de la A. S. b. ab. psts. e r
Bálsamo del Perú, lib. rpta. 14, á 15	Id. de Suecia. , , , , , , , 44
Tolú. , , , , , , , 00	Arros arveba abordo rvn. , 27 á 28
Copal lib. rvn. , , , , , , 7 á 7½	Azafran nuevo lib. en tierra pfs. 6½
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 44 á 56	Almendra de Esper. sin case ql. ps. 20 á 21
Maracaibo. , , , , , , , 00	De Mallorca en tierra, , , , 18
Gnayaquil. , , , , , , , 29 á 31	Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. rs vn. , , , 00
Cascarilla de Guanaco, lib. rpta. 8 á 16	Brea de Suecia, barril ps. fs. , 7
Calisalla. , , , , , , , 7 á 8	Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y 3.a, lb. en tierra rpta. , , 22 á 34
Colorada. , , , , , , , 9 á 18	En depósito de 1.a. , , , , 26 á 30
Loja. , , , , , , , 17 á 20	De China rvn. , , , , , 00
Piura rvn. , , , , , , , 6 á 10	Clavos de comer, lb. rvn. , , 26 á 27
Cartagena, rvn. , , , , , , 2 á 4	Cáñamo de Reino, ql. , , , , 16 á 17
Café, ql. ps. fs. , , , , , , 25 26	Duelas de Hamburgo, cada 1200 ps. fs. en tierra, , , 500
Id. en dep. , , , , , , 23	Id. del N. de A. idem id. , 106 á 110
Carey, libra rvn. , , , , , , 220 225	Fierro planchuela de Vizcaya ql. en tierra ps. , , , , 4½ á 5
Chapas de astas, mill. ps. fs. , 00	Frijoles del Reyno ar. rvn. , 12 á 14
Cobre del Perú, el ql. ps. , , 33 á 35	Garbanzos del reyno, f. ps. fs. , 3½ á 4½
Caracas y Veracruz. , , , , , 00	Habas tarragonas. f. ab. rvn. 40
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 32 á 34	Masaganas. , , , , , , 00
De la Habana, cuero rvn. . 50 á 56	Cochineras en tierra. , , , 48
Estaño, el quintal ps. , , , , 21 á 22	Hoja de lata caja ps. fs. , , , , 17 á 20
Grana cornte. franciscana duc. 106 á 110	Maiz, fanega abordo rvn. , , , 34 á 35
Id. zacatillos y blancos supers. 114 á 120	Dicho de Levante. , , , , , } 34 á 35
Granilla. , , , , , , , 34 á 38	Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn. , , , , 8
Lana de Vicuña, lb. rpta. , 26 á 32	Manteca de vacas de Dublin lib. abordo rvn. , , , , 0
Idem de idem de Lima lib. rpt 30 á 34	Waterfor, nueva, ctos. , , 47
Lana de Buenos-Ayres arroba pfs. , , , , , , , 6 á 7	Carlow, id. , , , , , , 32 á 34
De Guanaco rvn. , , , , , 8 á 10	Holanda rvn. , , , , , , 5½
Polvo de Grana, arreb. ps. , , 12 á 14	Cork, , , , , , , , 00
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 28	Francesa nueva ctos. , , 8
Pimienta fina, libra rvn. , , , 4½ á 5	
Palo Campeche, ql. rpta. , , , 18	
Moraleta, ps. , , , , , , 00	
Brasnets, ps. , , , , , , 16	

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	12
Dieho plato, , , , , ,	00
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda. , , , , ,	20
Trigo del reino sup: f. t. rv.	42 á 44
Dieho corriente. , , , , ,	38 á 40
Cebada del reino ; , , , ,	33
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. ;	12
De Mallorca en tierra. ,	12
Blando de Mallorca id. ,	6½ á 7

Caldos.

Aguardiente de 58° p. °, el	
bar. ab. de 4½ arro. ps. ,	16½ á 17
Prueba de aceite, cada bota.	86 á 88
Id. de Holanda id. , ,	66 á 68
Anisado de Mallorca pfs. ,	58 á 60
Id. id. en garrafones.	2¾
Vino tinto de Cataluña id ps. :	8 á 29
Id. de Valencia id. , , ,	00
Id. de Málaga id. pfs. , ,	45 á 50
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8

Papel.

Florete superior de Cata-	
luña cada resma rvn. ,	70 á 80
Florete corriente. , , , ,	54 á 58
Medio florete. , , , , ,	38 á 40
Aleoy florete. , , , , ,	46 á 50
De imprenta. , , , , ,	24 á 26
Medio florete. , , , , ,	30 á 32
De estraza. , , , , ,	10 á 12

Cambios.

Descuentos de pagarés 5 á 6 p. °	
Idem de letras 4 á 4½	
Madrid á 90 d. con 1 p. ° ben.	
Idem corto ½ á ¾ p. ° de ben.	
Sevilla ¼ id.	
Idem á 90 dias 2½ p. ° daño.	
Barcelona corto en pts. 1½ ben.	
Bilbao corto 1 españ.	
Santander corto id. 2 ben.	
Málaga corto par.	
Londres 36½	
Paris 79 papel	
Hamburgo 97 id.	
Amsterdan 104½ á 105½	
Génova 120	
Gibraltar par	

Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs. Sin operaciones.

Premios de Seguros en buque español.

	Para América.	En ab.	Feliz	Un pa.
Veracruz , , , , , , ,	35	á	10	6 13½
Habana, , , , , , ,	35		8.	11
Id. en buque estrangero, , ,	35		10	13½
Costa-firme. , , , , , ,	35		9,	12
Cartagena. , , , , , , ,	35		9	12
Santa Marta . , , , , , ,	35		,	id.
Honduras. , , , , , , ,	33		8.	10½
Lima. , , , , , , ,	40		13.	18
Filipinas. , , , , , , ,	00		00.	00.

Para Europa.

Islas Canarias. , , , , , ,	25.	á	5	6½
Galicia y sus costas. , , , ,	25	á	5	6½
Asturias y Santander. , , , ,	25	á	5½	7
Costas de Vizcaya. , , , , ,	25	á	5½	7
Cartagena y Alicante. , , , ,	1	á	1¾	
Mallorca, Cataluña, Mahon.	2	á	2½	
Lisboa y Oporto. , , , , , ,	3	á	3½	
Londres y sus puertos , , ,	3½	á	4	
Hamb. Amsterd. y Ostende	4	á	00	
Copenhague, Cronstad &c	5	á	6	
Isla de la Madera. , , , , ,	4	á	5	
Trieste , , , , , , , , ,	4	á	4½	
Génova , , , , , , , , ,	3½	á	4	
Marsella , , , , , , , , ,	3	á	00	
Archipiélago , , , , , , , ,			2	7

Cambios en Madrid el 26 de Junio.

Londres 37¼	
Paris 16 4	
Cádiz 1 á ¼	
Coruña 1	
Bilbao 1¼ ben.	
Barcelona 1¾ pfs. ben.	
Vales comunes; 74¼ á 74½	
No consolidados id.	
Consolidados 40 pfs.	
Intereses 8 1¼ á 8 1½	
Inscripciones 75 á ¾	
Certificaciones id.	